



**Acta de la Novena Sesión de Cabildo Ordinaria del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; celebrada el día 07 de diciembre del año dos mil diecisiete.**

En Tlaltizapán de Zapata, Morelos; siendo las **09:00 horas con 00 minutos del día 07 de diciembre del año dos mil diecisiete**, se reunieron en el salón de cabildos "los Presidentes", los Ciudadanos Integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; acto seguido el Secretario Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los Integrantes del Cabildo; encontrándose presente los ciudadanos: **Profr. David Salazar Guerrero, Presidente Municipal; Lic. Josmira Mildred Martínez Gómez, Regidora y Regidores, Profr. J. Jesús Bastida Delgado, Lef. Abel Bárcenas Arriaga, C. Teresa de Jesús Gamarra Mendoza, M. En D. Efraín Castrejón Rivera, C. Leobardo Gregorio Rosas Palma, C. Esteban Rabadán Miranda y el C. José Juan Salazar Ruiz.** Hecho lo anterior informo al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los 9 integrantes del cabildo, es decir se encuentran presentes todos los miembros que integran este Cabildo.

Con el informe del Secretario Municipal, el Presidente Municipal **procedió a declarar que existe el quórum legal para continuar con la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; quedando formalmente instalada esta sesión y validados los acuerdos que en la misma se tomen**, consecuentemente queda desahogado el **punto número uno** de la Orden del Día.

Acto seguido el Secretario Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del cabildo, la orden del día con los siguientes puntos:

#### Orden del día

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
- 3.- ANALISIS, REVISION Y APROBACIÓN REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE APERTURA DE NEGOCIACIONES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O VINOS Y LICORES PRESENTADAS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL C. JOSE ZAVALA DELGADO, DIRECTOR DE LICENCIAS Y FUNCIONAMIENTO.
- 4.- ANALISIS, REVISION Y APROBACIÓN DE LA RELACION FINAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA ARQ. ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES.
- 5.- ANALISIS, REVISION Y PRESENTACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE PROPONE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LETICIA DIAZ MARTINEZ.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Leída la convocatoria por el Secretario Municipal, de la cual se expone a los Integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal **Profr. David Salazar Guerrero**, instruye al Secretario de este Ayuntamiento someta a votación la aprobación de la misma.

El Secretario Municipal en cumplimiento a las instrucciones del presidente municipal, se dirigió a los Integrantes del Cabildo y les dice Señores Integrantes del Cabildo en este acto pongo a su consideración la Orden del Día a la que di lectura para su aprobación, haciendo la aclaración que la votación se llevara a cabo de manera económica, es decir que emitirán su voto levantando la mano en favor o en contra, en consecuencia, solicito que levanten la mano los que estén a favor de la aprobación, ahora solicito que levanten su mano quienes estén en contra de su aprobación.



**ALCOHOLICAS Y/O VINOS Y LICORES**, que se ha sometido a su consideración y que ha sido discutida en esta sesión de cabildo, levantando su mano 9 votos a favor, ahora pregunto que levanten su mano los que no estén de acuerdo con el tema expuesto levantando su mano 0 votos en contra.

Al concluir la votación el Secretario Municipal le Informa al Presidente Municipal que el resultado de la votación fue **9** votos a favor y **0** votos en contra para **LA EXPEDICION DE 12 LICENCIAS PARA LA APERTURA DE NEGOCIACIONES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O VINOS Y LICORES**, por lo cual se toman los siguientes:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, se autoriza la expedición de **12 LICENCIAS PARA LA APERTURA DE NEGOCIACIONES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O VINOS Y LICORES**, mismas que cumplen con los requisitos para su expedición como se ha analizado en esta sesión de cabildo.

**SEGUNDO.-** Se acuerda por unanimidad de votos, llevar a cabo este cabildo una reunión de trabajo el 12 de diciembre del año 2017, en el salón "Los Presidentes" a las 10:00 horas, con el Director de Licencias y Funcionamiento, el Director de Seguridad Pública y el Director de Protección Civil, para programar un operativo de Inspección fuera de horario normal de actividades.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, al Secretario Municipal y a la Tesorera Municipal, que den cumplimiento a los acuerdos tomados por este cabildo.

Continuando con el desarrollo de este cabildo ordinario y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, se hizo pasar a la sala de cabildo al **ARQ ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA** de este Ayuntamiento.

Encontrándose presente en la sala de cabildos el ARQ. **ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES**, el Secretario Municipal le hizo saber que tenía el uso de la voz para que expusiera ante este cabildo, **EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA RELACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, exponiendo lo siguiente:

Señores integrantes del cabildo, hago de su conocimiento que debido a que estamos cerrando el ejercicio fiscal 2017, y que como ustedes tienen conocimiento en su momento se aprobó el proyecto de las obras que se ejecutarían durante este ejercicio, proyecto que estaba sujeto a la disponibilidad de los recursos tanto propios como federales, en estas condiciones hoy les informo que de acuerdo a la disponibilidad de recursos cuales son las obras que se han ejecutado y que se habrán de ejecutar durante este ejercicio, misma relación de obras que es la definitiva, procediendo a dar lectura a cada una de las obras mismas que se relacionan a continuación.



El secretario Municipal Informa al presidente municipal que el resultado de la votación fue **9** votos a favor de la aprobación y **0** votos en contra de la aprobación, por lo tanto la orden del día se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo, quedando con ello desahogado el punto número **dos** de la convocatoria.

Continuando con el desarrollo de este cabildo ordinario y para el desahogo del **PUNTO NUMERO TRES** de la orden del día, se hizo pasar a este recinto al **C. JOSE ZAVALETA DELGADO, DIRECTOR DE LICENCIAS Y FUNICIONAMIENTO**, para que expusiera a los integrantes del Cabildo el contenido de este punto.

Dirigiéndose a los integrantes del cabildo, les informa que tiene recepcionadas diversas solicitudes de licencias de funcionamiento con venta de vinos y licores y aperturas de negociaciones que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, que hasta esta fecha, esta administración no ha expedido ninguna licencia relacionada con la venta de bebidas alcohólicas, que sin embargo es necesario que este cabildo tome una determinación al respecto, toda vez que estamos obligados a dar respuesta a las solicitudes ya sea de manera afirmativa o de manera negativa, en virtud de que al no hacerlo corremos el riesgo que los interesados nos puedan demandar la afirmativa ficta del otorgamiento de la licencia, en estas condiciones procede a dar lectura de cada una de las solicitudes, señalando la fecha de solicitud del nombre de los solicitantes y el domicilio donde se pretende instalar las negociaciones así como un informe de las visitas de inspección que ha hecho el personal a su cargo físicamente en cada uno de los lugares que se pretende apertura las negociaciones, expuesto lo anterior agradece la atención de los integrantes del Cabildo y se pone a sus órdenes para dar respuesta a todas y cada una de sus inquietudes y/o dudas que tengan al respecto.

Una vez expuesto el tema por el **C. JOSE ZAVALETA DELGADO, DIRECTOR DE LICENCIAS Y FUNICIONAMIENTO**, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal para que concediera el uso de la voz a los asistentes y se abriera el debate para que fijaran su postura respecto de este tema expuesto.

En cumplimiento a la instrucción por el presidente municipal el Secretario solicitó a los presentes que se anotaran los que desearían participar en el debate referente al tema antes mencionado, cada uno de los integrantes del cabildo hizo uso de la voz, haciendo los cuestionamientos que consideraron pertinentes y/o dudas que tenían respecto al tema expuesto por el C. JOSE ZAVALETA DELGADO, quien puntualmente dio contestación a cada una de las preguntas que le fueron formulas.

Una vez agotadas las participaciones de los Integrantes del Cabildo, el Secretario Municipal informó al Presidente Municipal que termino el debate del tema planteado, por parte de los Integrantes del Cabildo y cada uno fijo su postura, **Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS QUE REALIZARON A TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, COINCIDIERON EN QUE ÚNICAMENTE FUERAN AUTORIZADAS 12 LICENCIAS.**

El Presidente Municipal instruyo al Secretario Municipal para que llevara a cabo la votación del **ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE APERTURA DE NEGOCIACIONES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O VINOS Y LICORES PRESENTADAS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL. POR CONDUCTO DEL C. JOSÉ ZAVALETA DELGADO, DIRECTOR DE LICENCIAS Y FUNCIONAMIENTO**, con la propuesta que surge del debate de esta sesión de cabildo que solamente se autoricen 12 licencias.

En cumplimiento a la indicación del Presidente Municipal, de llevar a cabo la votación correspondiente, el Secretario Municipal se dirigió a los Integrantes del Cabildo y les dijo, señores Integrantes del Cabildo les informo que la votación se llevara a cabo de manera económica emitiendo su voto levantando su mano, en estas condiciones les pido que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar **LA EXPEDICION DE 12 LICENCIAS PARA LA APERTURA DE NEGOCIACIONES CON VENTA DE BEBIDAS**



**RECURSOS PROPIOS**

NUMERO OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD
MTZ-OP/RP/01/17	CONSTRUCCION COMPLEMENTARIA PARA COMEDORES COMUNITARIOS DE TICUMAN, PARA EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE TICUMAN, MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA MORELOS.	TICUMAN	\$106,460.69
	APOYO ECONOMICO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTOS AL PROFESOR OTILIO MONTAÑO EN EL ZOCALO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA MORELOS	TLALTIZAPAN	\$ 32,480.00

**RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL FONDO PARA PROYECTOS**

NUMERO OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD
MTZ/07/R23/17	PAVIMENTACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA 30	SANTA ROSA 30	\$4,360,692.87
MTZ/03/R23/17	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA CIVICA DE ESCUELA PRIMARIA RURAL FRANCISCO I MADERO COL. PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPÁN, MORELOS.	PUEBLO NUEVO	\$2,484,416.46
MTZ/04/R23/17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GENERAL GONZALO ALDAPE, COL. OTILIO MONTAÑO, EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, EN EL ESTADO DE MORELOS	OTILIO MONTAÑO	\$1,630,827.37
MTZ/05/R23/17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CRISTOBAL DOMINGUEZ COL. OTILIO MONTAÑO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.	OTILIO MONTAÑO	\$2,231,718.06

**RAMO 23 GENERAL PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL**

MTZ/06/R23/17	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EXPLANADA DE JARDIN DE NIÑOS TEOCALLI, COL. CUAUHEMOC TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS	CUAUHEMOC	\$864,467.10
---------------	---	-----------	--------------



cuestionadas para saber el estado que guardan o porque razón no se encuentran en la relación final de las obras a ejecutarse en el ejercicio 2017.

Agotadas las participaciones de los Integrantes del Cabildo, el Secretario Municipal informa al Presidente Municipal que ha terminado el debate del tema planteado, por parte de los Integrantes del Cabildo y cada uno fijo su postura.

El Presidente Municipal instruyo al Secretario Municipal para que llevara a cabo la votación del **ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA RELACION FINAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA ARQ. ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES.**

En cumplimiento a la indicación del Presidente Municipal, de llevar a cabo la votación correspondiente, el Secretario Municipal se dirige a los Integrantes del Cabildo y les dice Señores Integrantes del Cabildo les informo que la votación se llevara a cabo de manera económica emitiendo su voto levantando su mano, en estas condiciones les pido que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar el **ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA RELACION FINAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA ARQ. ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES**, que se ha sometido a su consideración y que ha sido discutida en esta Sesión de Cabildo, con la información que han solicitado respecto de las obras que no están relacionadas en la lista final pero que si estuvieron autorizadas en la lista inicial, para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017, levantando su mano 9 votos a favor, ahora pregunto que levanten su mano los que no estén de acuerdo en la aprobación **planteada** levantando su mano 0 votos en contra.

El secretario le informa al presidente municipal, que el resultado de la votación fue 9 votos a favor y 0 votos en contra, consecuentemente se aprueba el **LA RELACION FINAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, así como el informe que deberá proporcionar a los integrantes del cabildo el Director de Desarrollo urbano y Obra Pública, respecto de las obras que no se encuentran en la relación final y que si estaban autorizados en la relación inicial para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017, por lo cual se toman los siguientes:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 38 fracciones XXVIII, LXII, LXVIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Morelos se aprueba por unanimidad de votos la relación de Obra Pública que habrá de ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017 en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata Morelos y que se encuentra relacionada en esta acta de cabildo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos que el Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica entregue un expediente, en el que explique detalladamente el estado que guarda las obras que estaban aprobadas en la lista inicial para ejecutarse en el ejercicio 2017 y que NO se encuentra en la relación final entre ellas ( EL PUENTE DE SAN PABLO, LA OBRA DEL CENTRO REGIONAL DE EMERGENCIAS EN LA COLONIA BONIFACIO GARCIA, EL COLECTOR METROPOLITANO DE TICUMAN, LA PRESA DE BARRANCA ONDA, LA OBRA DEL ZOCALO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA MORELOS), estableciéndose como fecha límite para la entrega de esta información el 11 de Diciembre del año 2017.

**TERCERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos que se instruya al Director de Recursos Humanos para que reasigne personal de otras áreas a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que funjan como fiscales de obras, toda vez que el trabajo que se está desarrollando en esta área requiere de apoyo de personal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. 2016-2018



FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III RAMO 33)

NUMERO OBR	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD
MTZ/01/F3R33/17	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PRIMARIA PLAN DE AYALA DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30	SANTA ROSA 30	\$ 2,307,169.29
MTZ/02/F3R33/17	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO (SEGUNDA ETAPA)	SANTA ROSA 30	\$ 404,757.58
MTZ/04/F3R33/17	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE 5 DE MAYO	TEMILPA NUEVO	\$ 1,631,592.93
MTZ/05/F3R33/17	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA	CAMPO LA MATANZA	\$ 359,276.08
MTZ/10/F3R33/17	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE INDEPENDENCIA	SANTA ROSA 30	\$ 359,979.18
MTZ/11/F3R33/17	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CONSTITUCION SUR	EMILIANO ZAPATA	\$ 250,000.00
MTZ/12/F3R33/17	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE CARRETERA JOJUTLA-ZAPATA	SANTA ROSA 30	\$ 250,000.00
MTZ/13/F3R33/17	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE 39 CUARTOS DORMITORIO	TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS	\$3,130,552.62
MTZ/14/F3R33/17	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE AZUCENAS 1, AZUCENAS 2, AZUCENAS 3 Y AZUCENAS 4	COLONIA EL MIRADOR	\$ 593,087.25
MTZ/16/F3R33/17	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE AZTLAN	COLONIA CUAUHTEMOC	\$ 230,152.52
MTZ/18/F3R33/17	AMPLIACION DE RED ELECTRICA MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE ALVARO OBREGON	HUATECALCO	\$ 1,261,238.36
MTZ/19/F3R33/17	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE FERROCARRIL	HUATECALCO	\$ 1,417,442.38
	CEUAGUA CONVENIO	TLALTIZAPAN CENTRO	\$ 1,769,847.48

Una vez expuesto el tema por el **DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA ARQ. ANGEL MARTIN SANDOVAL ANZURES**, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal para que concediera el uso de la voz a los asistentes y se abriera el debate y fijaran su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

El Secretario Municipal en cumplimiento a la instrucción por el Presidente Municipal solicito a los presentes que se anotaran los desearan participar en el debate referente al tema antes mencionado.

Todos y cada uno de los integrantes del cabildo participo, interrogando al Director General de Desarrollo Urbano y Obra Publica quien dio respuesta a cada uno de los cuestionamiento, al concluir la participación de los miembros de cabildo de manera general coincidieron en la aprobación de la información que les fue proporcionada sin embargo también coincidieron en que existen falta de información en cuanto a determinadas obras que fueron aprobadas al inicio de este ejercicio fiscal y que no están relacionadas en las obras que se han ejecutado y que se ejecutaran durante este ejercicio, solicitando que se les de información detallada de cada una de las obras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal, al Secretario Municipal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública y al encargado de despacho de la Dirección de Recursos Humanos dar cumplimiento a los acuerdos que ha tomado este cabildo.

Continuando con el desarrollo de este Cabildo Ordinario y para el desahogo del **PUNTO NUMERO CINCO** del orden del día, el Secretario Municipal hizo pasar a la sala de cabildo a la **C.P. LETICIA DIAZ MARTINEZ**, Tesorera Municipal.

Encontrándose presente en esta sala de cabildos la **C.P LETICIA DIAZ MARTINEZ**, se le hizo saber que tenía el uso de la voz para que presentara a este cabildo, **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual expuso lo siguiente.

Que con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los Artículos 22,23,24 y 25 de la Ley de Transparencia del Estado de Morelos y que en referido 22 cita: "en cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia, integrado por un número impar, conformado por: I. El titular de la Entidad Pública, que tendrá en carácter de presidente; II. Un coordinador del comité que será designado por el titular de la entidad pública de entre los servidores públicos adscritos, con nivel de jerarquía mínimo de jefatura de departamento o equivalente; III. Un secretario técnico que será designado por el titular de la entidad pública; IV. El titular de la unidad de transparencia, y V. El titular de la contraloría interna u órgano de control interno", por lo que se presenta para su conocimiento del cabildo el acta de Integración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, quedando integrado el comité de la siguiente manera:

**Profr. David Salazar Guerrero, Presidente del Comité, C.P. Leticia Díaz Martínez, Secretaria Técnica, Lic. Ricardo Fuentes Silverio, Coordinador del Comité, Lic. Yuridia Trinidad Esquivel, Contralora Municipal, Lic. Esteban Ruiz Antonio, Coordinador de la Unidad de Transparencia.**

Al concluir la exposición de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal para que les concediera el uso de la voz a los asistentes y se abriera el debate para que fijaran su postura respecto del tema planteado.

Secretario Municipal en cumplimiento a la instrucción del Presidente Municipal solicitó a los presentes que se anotaran los que desearan participar en el debate referente al tema antes mencionado, todos y cada uno de los integrantes del cabildo hicieron uso de la voz coincidiendo en la necesidad de la Integración del Comité.

Secretario Municipal le informa al Presidente Municipal que ha terminado el debate del tema planteado, por parte de los Integrantes del Cabildo y cada uno fijo su postura, en consecuencia se toman los siguientes:

## ACUERDOS



**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracciones XXVIII, LXII, LXVIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Morelos, en relación con los Artículos 22,23,24 y 25 de la Ley de Transparencia del Estado de Morelos, presenta el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata Morelos, el cual queda integrado de la siguiente manera: **Profr. David Salazar Guerrero, Presidente del Comité, C.P. Leticia Díaz Martínez, Secretaria Técnica, Lic. Ricardo Fuentes Silverio, Coordinador del Comité, Lic. Yuridia Trinidad Esquivel, Contralora Municipal, Lic. Esteban Ruiz Antonio, Coordinador de la Unidad de Transparencia.**

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario Municipal, se de cumplimiento al acuerdo tomado por este cabildo y se expida a los funcionarios el nombramiento respectivo para el efecto de que puedan desarrollar la función que les corresponde en el comité de transparencia indicado en el punto anterior.

Continuando con el orden del día, el Secretario Municipal informa a los integrantes de cabildo, que corresponde al punto **número seis** de asuntos generales, por lo que les pide que levanten su mano los que van a participar y me den a conocer el punto a tratar para dar el uso de la voz en la forma que se vayan anotando, todos y cada uno de los integrantes del cabildo participaron en asuntos generales en el cual se hicieron diversos planteamientos de carácter general, al concluir el debate de este punto se tomaron los siguientes:

#### ACUERDOS DE ASUNTO SGENERALES

**PRIMERO.-** con fundamento en el artículo 38 fracción XXIII, en relación con el último párrafo del artículo 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Morelos, los ayudantes municipales no tienen el carácter de servidores públicos Municipales, consecuentemente no perciben salarios del ayuntamiento y de acuerdo a lo dispuesto del segundo párrafo del artículo 101 de la misma disposición jurídica lo que perciben es una partida para sufragar los gastos de administración de las ayudantías, en estas condiciones no existe partida presupuestal para el pago de aguinaldos, como lo solicitan, consecuentemente por mayoría de votos **1** voto a favor y **8** votos en contra los integrantes del cabildo no aprueban el pago de aguinaldo a los ayudantes municipales de Tlaltizapán de Zapata Morelos.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de votos que el ayuntamiento convoque a todos los grupos sociales y a la ciudadanía en general de la cabecera municipal a las 17:00 horas del próximo 14 de diciembre del año 2017, a una reunión en la cual se tomara el acuerdo en relación a la Administración de la Plaza de Toros San Marcos, que se encuentra construida en el barrio de San Marcos de la cabecera Municipal de Tlaltizapán de Zapata Morelos, si esta se sigue administrando por el ayuntamiento Municipal, por un Comité del Barrio de San Marcos, o por un comité integrado por miembros de los diferentes grupos sociales de la cabecera municipal.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de votos que se otorgue como apoyo a los 7 solicitudes de los Comités de las Fiestas Patronales, \$2000.00 (dos mil pesos 00/100 M.n.) a cada uno como apoyo a la organización de sus eventos, toda vez que la situación financiera del ayuntamiento no permite otorgar un apoyo mayor.

**CUATRO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de votos, se reasigne al Juzgado de Paz dos trabajadores que cubran el perfil, para ocupar los puestos de Secretario de Acuerdos y Notificador, para el efecto de que este juzgado pueda cumplir con su función, atendiendo a las reformas del Código de Comercio y mas Disposiciones Legales.